

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SM.
EXP. N° 1100-446-2018

DECRETON° 8033 -A
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 NOV. 2018

VISTO:

El Decreto N° 8020-A-18 de fecha 6 de noviembre del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado decreto se modifica la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ambiente aprobando las misiones y funciones de las diferentes dependencias;

Que, corresponde adecuar la designación de los funcionarios conforme la nueva estructura;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

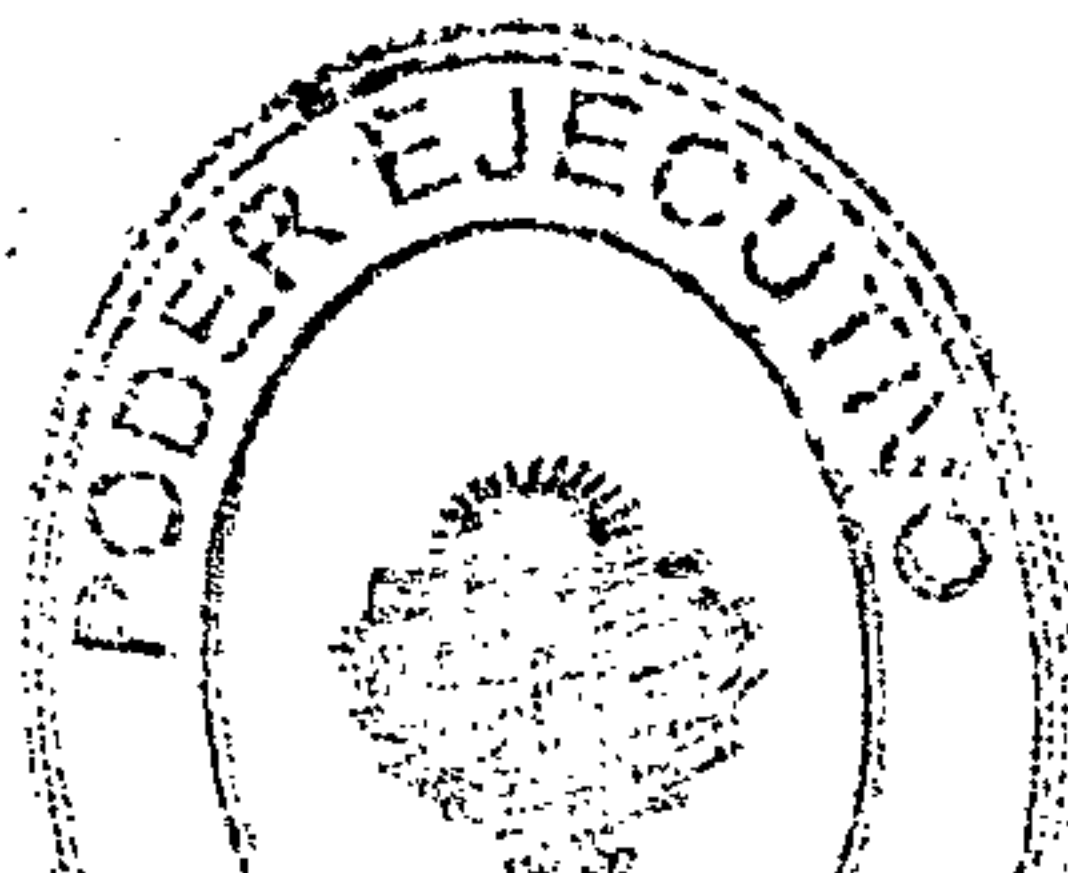
DECRETA:

ARTICULO 1°: Dejese sin efecto la designación de la Licenciada en Nutrición **MARINA TERESITA GIORDANA**, D.N.I. N° 32.158.765, en el cargo de Directora de Saneamiento Básico y Residuos Peligrosos dispuesta mediante Decreto N° 5938-A-2018.

ARTICULO 2°: Designese en el cargo de Directora de Residuos Especiales y Pasivos Ambientales a la Licenciada en Nutrición **MARINA TERESITA GIORDANA**, D.N.I. N° 32.158.765, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 3°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente a sus efectos.


C. Soc. María Ines Zigaran
Ministra de Ambiente
Provincia de Jujuy




C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR